

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-15246 *Relación de subvenciones concedidas no inferiores a 3.000 euros durante el tercer trimestre de 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, a continuación se relacionan subvenciones no inferiores a 3.000 euros, concedidas durante el tercer trimestre de 2010 en la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

Orden de convocatoria: Orden EMP/1/2010, de 4 de enero (BOC de 21 de enero de 2010) por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para financiar equipamientos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.03.458A.762 99.

Finalidad: Financiar inversiones en equipamientos de las Entidades Locales, ya sean municipios, mancomunidades o entidades locales menores.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
LIMPIAS	P3903800E	32.000,00€
JV GALIZANO (RIBAMONT. AL MAR)	P3900359E	6.773,11€
JV GÚEMES (BAREYO)	P3900474B	8.276,14€
BAREYO	P3901100B	20.238,60€
CORVERA DE TORANZO	P3902600J	28.000,00€
LIENDO	P3903600I	27.940,24€
PENAGOS	P3904800D	28.000,00€
REINOSA	P3905900A	5.500,00€
UDIAS	P3909000F	28.000,00€
VEGA DE LIÉBANA	P3909600C	28.000,00€
VILLACARRIEDO	P3909800I	5.550,39€
ARGOÑOS	P3900500D	9.355,28€
CARTES	P3901800G	25.109,00€
CASTRO URDIALES	P3902000C	27.200,00€
COLINDRES	P3902300G	27.200,00€
GURIEZO	P3903000B	14.582,56€
JV ESCOBEDO (CAMARGO)	P3900094H	27.200,00€
JV PILAS, LAS (RIBAMONT. MONTE)	P3900031J	15.947,16€
MANCOMUNIDAD DE Serv. Soc. AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	P3900549A	27.200,00€
MANCOMUNIDAD VALLES SAN VICENTE	P3900370B	14.873,59€
MIENGO	P3904400C	7.987,24€
MOLLEDO	P3904600H	27.200,00€
PIELAGOS	P3905200F	27.200,00€
ROZAS DE VALDEARROYO, LAS	P3906500H	6.800,00€
SANTIURDE DE TORANZO	P3907800A	27.200,00€
SUANCES	P3908500F	27.200,00€
VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	27.200,00€
VALDEPRADO DEL RIO	P3909300J	7.200,00€
VALLE DE VILLVERDE	P3910100A	20.428,20€
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	18.121,00€
RASINES	P3905800C	25.000,00€

CVE-2010-15246

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

Orden de convocatoria: Orden EMP/2/2010, de 4 de enero, (BOC de 21 de enero de 2010) por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para financiar inversiones en obras realizadas por los municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.03.358 A.761 01.

Finalidad: Financiar obras que de acuerdo a sus necesidades ejecuten los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, bien con medios propios o por contratación.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AMPUERO	P3900200A	80.000,00€
ANIEVAS	P3900300I	26.900,00€
ARNUERO	P3900600B	75.275,06€
BÁRCENA CICERO	P3900900F	37.449,00€
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	28.680,79€
BAREYO	P3901100B	81.804,10€
CABEZÓN DE LIÉBANA	P3901300H	8.500,00€
CAMARGO	P3901600A	57.976,80€
CAMPOO DE ENMEDIO	P3902700H	27.617,91€
CAMPOO DE YUSO	P3901700I	76.500,00€
COLINDRES	P3902300G	60.000,00€
CORVERA DE TORANZO	P3902600J	36.381,10€
HAZAS DE CESTO	P3903100J	76.500,00€
HERRERIAS	P3903300F	39.154,00€
LAREDO	P3903500A	22.681,37€
LIMPIAS	P3903800E	47.263,83€
LIMPIAS	P3903800E	39.405,20€
MAZCUERRAS	P3904100I	75.000,00€
PENAGOS	P3904800D	67.500,00€
PESQUERA	P3905100H	11.220,56€
POLANCO	P3905400B	90.000,00€
RASINES	P3905800C	76.500,00€
REOCIN	P3906000I	40.000,00€
RIBAMONTAN AL MAR	P3906100G	90.000,00€
SANTIURDE DE REINOSA	P3907700C	72.000,00€
SOBA	P3908300A	72.000,00€
VALDEOLEA	P3909200B	71.941,74€
VALLE DE VILLAVERDE	P3910100A	4.579,68€
VOTO	P3910200I	85.000,00€
MANCOM. VALLES PASIEGOS	P3900569I	60.000,00€

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

Orden de convocatoria: Orden EMP/4/2010, de 4 de enero (BOC de 27 de enero de 2010) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Entidades y Asociaciones sin ánimo lucro, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el año 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.05.232 B.481.

Finalidad: Promocionar los programas y actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres destinadas a las mujeres cántabras, cuya fecha de realización esté comprendida entre el 1 de enero y el día 15 de diciembre de 2010.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ASOC. CULTURAL AMASOL	G39414297	3.823,38€
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE VALDERREDIBLE	G39206420	4.250,00€
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES ANJANA	G39568639	3.300,00€
ASOCIACIÓN CULTURAL FEMENINA DE HERRERÍAS	G39399407	5.000,00€
ASOCIACIÓN CULTURAL LA VENERA DE LIMPIAS	G39558622	4.980,00€
ASOC. CULTURAL LA YEZA	G39410063	3.200,00€
ASOC. CULTURAL SAN CIPRIANO	G39515879	3.575,00€
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DOS VALLES	G39552757	4.100,00€
ADANER-CANTABRIA	G39603055	7.093,12€
ASOC. FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER)	G39291034	6.375,94€
ASOCIACIÓN ALEGA	G39371174	4.400,00€
ASOC. LLERANA DE MUJERES	G39529219	3.500,00€
ASOC. LUPUS DE CANTABRIA	G39417019	4.230,21€
ASOC. MUJER PASIEGA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	G39618319	3.182,24€
ASOC. MUJERES ATALAYA	G39315551	6.298,46€
ASOC. MUJERES DE BOLMIR	G39249941	3.500,00€
ASOCIACIÓN MUJERES DE LOS PUEBLOS DE CANTABRIA	G39596093	8.854,95€
ASOCIACIÓN MUJERES DE MARINA (AMMA)	G39678628	3.289,80€
ASOC. MUJERES DE NESTARES	G39222203	4.250,00€
ASOC. MUJERES DE SANTA EULALIA DE MATAPORQUERA	G39273248	3.083,96€
ASOCIACIÓN MUJERES EMPRESARIAS DE CANTABRIA	G39049770	3.700,75€
ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD DE CANTABRIA	G39331574	4.851,47€
ASOC. MUJERES FUENTES DEL BESAYA FRESNO DEL RÍO	G39596390	3.657,63€
ASOC. MUJERES LA ACEBOSA SANTIURDE DE REINOSA	G39701503	3.000,00€
ASOCIACIÓN MUJERES LA GAVIOTA DE COMILLAS	G39565742	6.290,44€
ASOC. MUJERES LA SOLANA	G39638721	4.973,52€
ASOC. MUJERES LOPE DE VEGA	G39456660	3.623,66€
ASOCIACIÓN MUJERES RURALES DE BEZANA	G39419569	4.800,00€
ASOC. MUJERES VIRGEN DEL MORAL	G39318860	3.833,95€
ASOC. MUJERES Y EMPLEO EN LABORES, INNOVACIÓN, NEGOCIO Y AUTOAYUDA (MELINA)	G39501275	4.471,74€
ASOC. PARA LA AYUDA A LAS MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE CANTABRIA (AMUCCAM)	G39479431	11.632,80€
ASOC. PICOS DE HOZALBA	G39479969	3.500,00€
ASOC. REGIONAL DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CANTABRIA ALTAMIRA	G39028618	9.526,06€
ASOC. SOCIOCULTURAL DE MUJERES DEL VALLE DE CAYÓN	G39238696	3.300,00€
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y GASTRONÓMICA LOS MOLINOS DE LAMASÓN	G39576335	3.573,28€
COORDINADORA DE MADRES DE CANTABRIA CONTRA LA DROGA	G39223276	3.557,63€
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE CANTABRIA	V39318449	8.480,89€

CVE-2010-15246

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

Orden de convocatoria: Orden EMP/5/2010, de 4 de enero (BOC de 21 de enero de 2010) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para los municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el año 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.05.232B.461.

Finalidad: Impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres promovidos por Entidades Locales.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO LAREDO	P3903500A	4.000,00€
AYUNTAMIENTO PIELAGOS	P3905200F	4.000,00€
AYUNTAMIENTO SANTOÑA	P3907900I	9.500,00€
AYUNTAMIENTO CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	3.000,00€
AYUNTAMIENTO CARTES	P3901800G	3.211,65€
AYUNTAMIENTO CASTAÑEDA	P3901900E	3.780,00€
AYUNTAMIENTO MEDIO CUDEYO	P3904200G	4.000,00€
AYUNTAMIENTO SANTA MARÍA CAYÓN	P3907400J	4.000,00€
AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	4.000,00€
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	P3908700B	14.000,00€
AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES	P3902000C	9.500,00€
AYUNTAMIENTO LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	9.200,00€
AYUNTAMIENTO REINOSA	P3905900A	3.900,00€
AYUNTAMIENTO AMPUERO	P3900200A	3.000,00€
AYUNTAMIENTO ARNUERO	P3900600B	3.000,00€
AYUNTAMIENTO COLINDRES	P3902300G	3.000,00€
AYUNTAMIENTO REOCÍN	P3906000I	3.000,00€
AYUNTAMIENTO VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	3.000,00€

Orden de convocatoria: Orden EMP/12/2010, de 4 de enero (BOC de 21 de enero de 2010) por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico de subvenciones para la realización de programas e iniciativas juveniles promovidos por la Unión Europea.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.04.232 A.483.

Finalidad: Financiar ayudas destinadas a la realización de proyectos juveniles que, encauzados a través de Programas promovidos por la Unión Europea, se realicen a lo largo del año 2010.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ASOC. JUVENIL SER JOVEN	G39459417	4.500,00€
ASOC. JUVENIL SER JOVEN	G39459417	4.500,00€

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

Orden de convocatoria: Orden EMP/14/2010 de 4 de enero (BOC de 21 de enero de 2010) por la que se regulan las bases y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos durante el año 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.06.141M.482.

Finalidad: Apoyar proyectos y actividades de información y divulgación de temas de naturaleza europea, especialmente aquellos cuyo contenido temático se refiera al Año Europeo contra la pobreza y la exclusión social o a las Instituciones y políticas sectoriales de la Unión Europea, que se realicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria a lo largo de 2010.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
CANTABRIA@EUROPA	G39554233	12.000,00€
SER JOVEN	G39459417	12.000,00€
FUNDACIÓN BIEN APARECIDA	G39543624	10.000,00€
FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	11.900,00€
RADIO TRES MARES	G39332671	4.900,00€
CÍRCULO MAYANS	G39673009	12.000,00€
PATRONATO EUROPEO DEL MAYOR	G80861305	5.175,04€
SAN ROCK-E	G39604848	12.000,00€
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANTABRIA-ADIC	G39030952	12.000,00€

Orden de convocatoria: Orden EMP/46/2010 de 15 de abril (BOC de 28 de abril de 2010) por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el certamen nacional ARTE JOVEN PANCHO COSSIO 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.04.232A.482.

Finalidad: Premiar al mejor artista joven en cada una de las modalidades y categorías convocadas, de acuerdo al dossier artístico presentado, así como favorecer la difusión de su obra.

Premios no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ALEJANDRO BOMBÍN MARRODÁN	72046224N	3.000,00€

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

Orden de convocatoria: Orden EMP/86/2009 de 18 de diciembre (BOC de 28 de diciembre de 2009) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de actividades juveniles y dotación de medios básicos de funcionamiento por las asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y secciones juveniles de partidos políticos de Cantabria, así como la contratación de jóvenes menores de 30 años que presten sus servicios en las mismas durante para el año 2009.

Finalidad: Dotar de ayudas económicas a las Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud sin ánimo de lucro y Secciones Juveniles de Partidos Políticos, para que desarrollen iniciativas que faciliten la participación de la juventud en la vida social y comunitaria y cubrir las carencias en materia de medios básicos de funcionamiento y de personal.

Aplicación presupuestaria para la realización de actividades: 2010.03.04.232A.481.01.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	G39032321	3.202,24€
FUNDACION CESCAN-PROYECTO HOMBRE	G39323456	3.089,68€
ASOCIACIÓN CULTURAL TRENTI - EL CULEBRE	G39482583	3.924,94€
ASOCIACIÓN JUVENIL ESCULTOR MAURO MURIEDAS	G39369046	6.459,10€
ASOCIACIÓN CIRCULO MAYANS	G39673009	5.619,80€
ASOCIACIÓN JUVENIL COLLADO LINDO	G39456389	3.860,41€
ASOCIACIÓN EN MARCHA	G39501309	3.042,43€
ASOC. ASPACE CANTABRIA	G39043054	4.153,66€
AS. JUVENT. OBRERA CRIST. DE ESPAÑA EN CANT.(JOCE)	G28784593	3.081,57€
ASOCIACIÓN JUVENIL UNA SONRISA	G39550629	3.303,31€
ASOCIACIÓN JUVENIL EL MINERO	G39664024	4.007,33€
ASOCIACIÓN MUSICAL VOLUMEN	G39308580	3.730,32€
ASOC. CÁNT. PERSONAS DISCAP.	G39010103	5.552,52€
AECEE SANTANDER	G39662259	4.307,68€
ASOCIACIÓN AMICA	G39041710	7.298,45€
ASOCIACIÓN YAMPAWIS	G39688346	3.159,41€
PERMACULTURA CANTABRIA	G39617584	4.381,70€
ASOCIACIÓN LA ZUBIA CANTABRIA	G39550413	3.285,46€
ASOCIACIÓN Gº SCOUTS PEÑAS ARRIBA	G39262597	3.979,68€
JUVENTUD COMUNISTA DE CANTABRIA	G81158891	4.552,56€
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	G39415450	8.433,76€
SECRETARÍA DE JUVENTUD CC.OO	G39081898	17.691,43€
SCOUTS CATOLICOS DE CANTABRIA MSC	G39532601	28.178,35€
ASOC. JUVENIL VIRGEN DE GRACIA	G39520390	8.850,05€
ASOCIACIÓN CLUB JUVENIL ATALAYA	G39268297	8.925,82€
ASOCIACION GITANOS DE HOY	G39278718	3.677,52€
CANTABRI@EUROPA	G39554233	5.548,16€
SCOUTS DE CANTABRIA (A.S.D.E.)	G39041587	16.290,01€
JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA	G39435433	9.167,45€
ASOC. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	10.343,85€
FUNDACIÓN AMIGÓ S.O.A.M.	G81454969	3.665,30€
ASOCIAC. DE LESBIANAS Y GAYS DE CANTABRIA (ALEGA)	G39371174	10.547,27€
ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO	G39383534	3.573,21€

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

Aplicación presupuestaria para la contratación de jóvenes desempleados
2010.03.04.232A.481.02.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
JUVENTUD COMUNISTA DE CANTABRIA	G81158891	13.066,56€
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	G39415450	7.800,00€
SECRETARÍA DE JUVENTUD CC.OO	G39081898	13.104,00€
SCOUTS CATOLICOS DE CANTABRIA MSC	G39532601	13.013,00€
ASOC. JUV. VIRGEN DE GRACIA	G39520390	3.500,00€
ASOCIACIÓN JUVENIL KARABU	G39559356	4.200,00€
SCOUTS DE CANTABRIA (A.S.D.E.)	G39041587	7.140,00€
JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA	G39435433	7.000,00€
ASOC. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	5.200,00€
ASOCIAC. DE LESBIANAS Y GAYS DE CANTABRIA (ALEGA)	G39371174	7.800,00€
ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO	G39383534	5.576,44€

Orden de convocatoria: Orden EMP/88/2009 de 22 de diciembre (BOC de 12 de enero de 2010) por la que se regulan las bases y se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la realización de programas de dinamización juvenil por las entidades locales de Cantabria para el año 2010.

Aplicación presupuestaria: 2010.03.04.232 A.461 02 y 761.

Finalidad: Financiar actividades para jóvenes en su propio entorno, así como facilitar la provisión de infraestructuras necesarias para su desarrollo y ejecución durante el año 2010, de tal modo que favorezcan el asociacionismo y la participación plural de la juventud.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AYTO. DE ARGOÑOS	P3900500D	8.450,06€
AYTO. DE ASTILLERO	P3900800H	4.522,21€
AYTO. DE BARCENA DE CICERO	P3900900F	8.114,53€
AYTO. DE BAREYO	P3901100B	3.738,05€
AYTO. DE CAMARGO	P3901600A	13.642,06€
AYTO. DE CASTAÑEDA	P3901900E	6.920,46€
AYTO. DE CASTRO URDIALES	P3902000C	5.595,04€
AYTO. DE CILLORIGO DE LIEBANA	P3902200I	3.146,46€
AYTO. DE COLINDRES	P3902300G	9.659,52€
AYTO. DE COMILLAS	P3902400E	6.897,23€
AYTO. DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	3.152,52€
AYTO. DE HAZAS DE CESTO	P3903100J	5.666,06€
AYTO. DE LAREDO	P3903500A	7.333,26€
AYTO. DE PENAGOS	P3904800D	5.279,23€
AYTO. DE PIELAGOS	P3905200F	7.503,48€
AYTO. DE POLANCO	P3905400B	4.136,37€
AYTO. DE REINOSA	P3905900A	11.770,72€
AYTO. DE REOCIN	P3906000I	6.799,63€
AYTO. DE RIBAMONTAN AL MAR	P3906100G	3.626,70€
AYTO. DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	P3908000G	3.990,53€
AYTO. DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	4.290,32€
AYTO. DE SANTANDER	P3907500G	26.933,28€

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AYTO. DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	16.015,57€
AYTO. DE SANTOÑA	P3907900I	7.348,65€
AYO. DE SUANCES	P3908500F	18.086,55€
AYTO. DE TORRELAVEGA	P3908700B	14.892,90€
AYTO VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	7.128,57€
AYTO. DE VILLAESCUSA	P3909900G	3.896,19€
JUNTA VECINAL DE MIOÑO	P3900396G	5.768,23€
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO ASON	G39499926	3.531,65€
MANCOMUNIDAD SS.SS. PENAGOS, CASTAÑEDA, SARO Y STA M ^a DE CAYON	P3900557D	4.954,87€
MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	P8904101F	4.552,92€

Santander, 7 de octubre de 2010.
El secretario general de Empleo y Bienestar Social,
José Luis Marcos Flores.

2010/15246